

ANH



B3DLODE-39

Al responder cite radicado: 20181400389512 Id: 334795

Folios: 2 Fecha: 2018-11-01 11:20:21

Anexos: 0

Remitente: GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 1 de Noviembre de 2018

Doctora

**ALBA YASMIN GALINDO SORACA**

Supervisora Contrato No. 302 de 2018

Jefe Oficina Asesora Jurídica

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

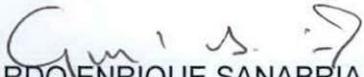
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10 del mes de octubre de 2018 - Contrato 302 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 10, mes de octubre Contrato No. 302 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de octubre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

  
GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO

C.C. 74.338.924 de Tibaná

Avenida universitaria No, 42 A- 60 este

Celular 3144424433

[yerarsa@hotmail.com](mailto:yerarsa@hotmail.com) [gerardo.sanabria@anh.gov.co](mailto:gerardo.sanabria@anh.gov.co)

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 2 folios.

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

---

**PERIODO DEL INFORME:** del 1 de octubre al 31 de octubre de 2018

### **DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

#### **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

1. Coadyuvar en el fortalecimiento de la gestión de los procesos de cobro de las deudas a favor del Agencia Nacional de Hidrocarburos.
2. Apoyar la sustanciación de todos los actos que sean necesarios para el desarrollo del adecuado procedimiento para el cobro de las obligaciones que se le adeuden a la ANH en virtud de la actuación administrativa de cobro persuasivo/coactivo.
3. Realizar las actuaciones correspondientes de cobro persuasivo a fin de obtener el pago voluntario de las obligaciones vencidas.
  4. Elaborar los Acuerdo de Pago que le sean encomendados para la firma del funcionario ejecutor y colaborar con la actividad de seguimiento, comunicando los incumplimientos de los mismos al supervisor.
  5. Elaborar los proyectos de resolución, y demás actos administrativos que guarden relación con el proceso de cobro coactivo.
  6. Llevar un archivo ordenado conforme a las directrices impartidas por gestión documental, el cual deberá ser entregado a su Supervisor una vez termine el contrato.
  7. Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.
  8. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.
  9. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

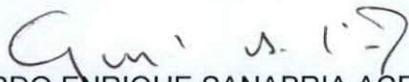
## ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No.	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN	SOPORTES
1.	Proceso contra FONADE	Ajustes a Proyecto final de la Resolución que Libra mandamiento de pago.  Se emite resolución de mandamiento de pago, debidamente firmado por la Jefe ( e ) de la OAJ	Enviado al correo <a href="mailto:alba.galindo@anh.gov.co">alba.galindo@anh.gov.co</a>  Así mismo se ajusta en sus apartes y se emite la resolución No. 498 de 2018.
2.	Proceso contra FONADE	Se inserta en la carpeta electrónica de defensa judicial, bajo la radicación JC-01 2018	Carpeta de defensa Judicial la resolución No. 498 de 2018
3.	Se proyecta oficio de citación al demandado para que se notifique personalmente el mandamiento de pago	Proyecto de Oficio que solicita comparecer al demandado a la ANH	Enviado al correo de la doctora Alba Galindo. <a href="mailto:Alba.galindo@anh.gov.co">Alba.galindo@anh.gov.co</a>
4.	Requerimiento sobre contrato de exploración y producción de hidrocarburos YD LLA 3	Se contesta el requerimiento, realizado sobre el contrato en mención.	Se envía por correo a la doctora Steffi Rosbenisa Acevedo Sanchez. <a href="mailto:Steffi.acvedo@anh.gov.co">Steffi.acvedo@anh.gov.co</a>
5.	Requerimiento sobre contrato de exploración y producción de hidrocarburos YD LLA - 8	Se contesta el requerimiento, realizado sobre el contrato en mención.	Se envía la respuesta al correo del solicitante, doctor Juan Camilo Cogollo Escamilla <a href="mailto:Juan.cogollo@anh.gov.co">Juan.cogollo@anh.gov.co</a>
6.	Requerimiento sobre contrato de exploración y producción de hidrocarburos "CONVENIO CAIMITO"	Se contesta el requerimiento, realizado sobre el contrato en mención.	Se resuelve la petición al doctor Danilo Molano, sobre el asunto, para tal efecto se envía respuesta al correo: <a href="mailto:Danilo.molano@anh.gov.co">Danilo.molano@anh.gov.co</a>
7.	Requerimiento sobre contrato de exploración y producción de hidrocarburos "EL TRIUNFO", con el fin de dar respuesta al ID: 330668	Se contesta el requerimiento, realizado sobre el contrato en mención.	Se resuelve la petición a la doctora Nathalia Sanchez Muñoz, sobre el asunto, para tal efecto se envía respuesta al correo: <a href="mailto:Angye.sanchez@anh.gov.co">Angye.sanchez@anh.gov.co</a>
8.	Requerimiento sobre contrato de exploración y producción de hidrocarburos "E&P NO. 19 – Área YD	Se contesta el requerimiento, realizado sobre el contrato en	Se resuelve la petición a la doctora Yurani Perdomo López, sobre el asunto,

R3DKODE-39

R4D1C4D0

	LLA - 1 Ronda Colombia 2014 suscrito entre la ANH y Trayectoria OIL & GAS S.A.", por el incumplimiento del contratista, esto mediante la resolución No. 968 del 25 de noviembre de 2015.	mención.	para tal efecto se envía respuesta al correo: <a href="mailto:Yurani.perdomo@anh.gov.co">Yurani.perdomo@anh.gov.co</a>
9.	Proceso contra Universidad de Caldas	Se comunica al demandado, ara que se notifique de la decisión de archivo. El señor Rector acepta ser notificado por vía electrónica. Para tal efecto se procede a notificar por este medio, por la doctora Alba Galindo.	<a href="mailto:Alba.galindo@anh.gov.co">Alba.galindo@anh.gov.co</a> Al dr. Felipe Cesar Londoño, rector de la universidad.

  
GERARDO ENRIQUE SANABRIA ACEVEDO  
C.C. 74.338.924 de Tibaná  
Avenida universitaria No, 42 A- 60 este  
Celular 3144424433  
[yerarsa@hotmail.com](mailto:yerarsa@hotmail.com) [gerardo.sanabria@anh.gov.co](mailto:gerardo.sanabria@anh.gov.co)